



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Aprobado inicialmente la desafectación del tramo de 67,70 metros del bien de dominio público a patrimonial, denominado Camino Fuente Amarilla, por acuerdo del pleno municipal de la entidad local de fecha 26 de enero de 2018, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.anoverdetajo.es>].

Añover de Tajo, 16 de febrero de 2018.—El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-957